

## A C T A

### **MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE N.º 1545/2021 (PA 50/21)**

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 12 de agosto de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y apertura del sobre n.º 3 de Documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente núm. 1545/2021, para la contratación de Suministro de Mesas Quirúrgicas, Mesas de Anestesia, Arco Quirúrgico, Microscopias Quirúrgicas y Lavadoras Desinfectadoras para el Hospital Infanta Margarita perteneciente al AGS Sur de Córdoba, adscrito a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, Financiado con Fondos FEDER (PA 50/21)

#### **PRESIDENTA (suplente)**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa


#### **VOCALES**

D<sup>a</sup> Begoña Casado Raigón  
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D<sup>a</sup> Guadalupe Aguilera Ortiz  
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

D. Antonio Povedano Ortiz  
Subdirector de Servicios Generales, Área de Proyectos y Obras

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	1/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Díaz  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 13 de mayo de 2022.

A continuación, la Mesa procede, en sesión privada, al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad su aprobación, según Anexo Adjunto a la presente acta.

Quedan admitidas al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, las ofertas presentadas en los lotes a que se hace referencia el anexo a esta acta, de las empresas relacionadas a continuación, y por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. ANTONIO MATACHANA, S.A.
2. CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
3. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA
4. STERIS IBERIA SA.
5. MASTER TECNIC ASISTENCIA SL
6. LEICA MICROSISTEMAS, SLU
7. Medical Mix, S.L.U.
8. TECNOMEDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA


Asimismo, quedan excluidas, las ofertas presentadas en los lotes a que hace referencia el anexo a esta acta, de las empresas relacionadas a continuación:

- GETINGE GROUP SPAIN SL, excluida por incluir información relativa a criterios automáticos en el sobre nº 2 de documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

- INSANEX, S.L., excluida al no superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación no automáticos.

- ALCON HEALTHCARE, S.A, excluida por no cumplir las características técnicas solicitadas.

Seguidamente, da comienzo el acto público de apertura de la oferta económica, que se contiene en los sobres nº 3 junto a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos, quedando constancia en acta la asistencia de los representantes de las empresas que a continuación se relacionan:

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdELeJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/22	

- Por parte de la empresa MASTER TECNIC ASISTENCIA SL, acude en su representación D. Francisco Javier Núñez Gómez.

- Por parte de la empresa GETINGE GROUP SPAIN SL, acude en su representación D. Juan M. Bonilla Calderón y Doña. Nuria Crespo Galeote.

Posteriormente se procede por parte de la Presidenta de la Mesa, a la lectura, de la puntuación otorgada en la valoración de los criterios técnicos no automáticos y a continuación, se realiza la apertura de los sobres nº 3, mostrándoles las ofertas económicas a los asistentes al acto público.

Finalizado el acto público, ya en acto privado, la Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en los sobres n.º 3, acordando admitir a las siguientes empresas al haber presentado la documentación correctamente:

1. ANTONIO MATACHANA, S.A.
2. CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
3. GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
4. STERIS IBERIA SA.
5. MASTER TECNIC ASISTENCIA SL
6. Medical Mix, S.L.U.
7. TECNOMEDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitarles subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas, dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente al envío de la notificación:

- LEICA MICROSISTEMAS, SLU


- Declaración Responsable de la adecuación de los bienes objeto del suministro al cumplimiento de las disposiciones específicas en materia de seguridad y salud, según anexo VIII al presente pliego.

- Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelos anexos IX y IX BIS del PCAP.

- Declaración Responsable conforme al anexo X, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el PCAP y de aquellas que se establezcan en el apartado 23 del cuadro resumen.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/22



No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las diez horas y catorce minutos del día indicado al principio del acta.


De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

MUÑOZ DIAZ  
CARMEN -  
44364793R

Firmado digitalmente por MUÑOZ DIAZ  
CARMEN - 44364793R  
Número de identificación única: 0000-0000-  
Versión: 1.0 (2004/08/19)  
Identificación: CARMEN - 44364793R  
Identificación: MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R  
Fecha: 2022.09.01 10:11:38 +02'00'

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdELeJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	4/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO DE MESAS QUIRÚRGICAS, MESAS DE ANESTESIA, ARCO QUIRÚRGICO, MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS Y LAVADORAS DESINFECTORAS PARA EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA PERTENECIENTE AL AGS SUR DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER.**

**1. OBJETO DEL INFORME**

Valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras tanto de la Agrupación 1 (Lotes 1 al 6) como de los Lotes 7, 8, 9, 10 y 11 del PA 50/21, en relación a los criterios de evaluación no automáticos detallados en el punto 15 (criterios de adjudicación) del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el Informe Técnico elaborado por la Comisión Técnica se ha desarrollado el contenido de las ofertas presentadas, valorando la características técnicas definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y cada uno de los apartados establecidos en los criterios de adjudicación no automáticos. En este documento se realiza un análisis descriptivo de la oferta presentada a cada lote, destacando, en su caso, aquellos aspectos más relevantes tanto en sentido positivo como en negativo y a continuación se realiza una valoración de la oferta donde se proporciona, para cada uno de los lotes, el resumen de aquellos aspectos que más han condicionado positiva o negativamente la puntuación asignada.

De manera resumida, y con objeto de guardar la debida confidencialidad, se reproduce aquí el último punto de dicho informe Valoración de la oferta.

**2. AGRUPACIÓN 1 LOTES DEL 1 AL 6**

**OFERTAS ACEPTADAS**

- TECNOMÉDICA ANDALUZA SCA
- GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 45 PUNTOS).**


Características técnicas y funcionales (máximo 45 puntos)

Se valorarán las ventajas técnicas que superen las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, éstas podrán estar referidas a características de los equipos y sistemas que aporten mayor funcionalidad, ergonomía y seguridad de uso para profesionales y pacientes, así como mejor plan de formación a los profesionales. Dichas ventajas deberán quedar debidamente motivadas.

La valoración de las características técnicas y funcionales versará además sobre los siguientes aspectos para cada uno de los equipos objeto del contrato de esta agrupación:

Mesas quirúrgicas:

- Facilidad en el anclaje de los accesorios y extensiones de la mesa.
- En el accesorio dispositivo ortopédico de tracción para miembros inferiores se valorará la solidez y la adopción de posiciones del paciente, así como el acceso del arco radiológico quirúrgico.
- Ergonomía de los accesorios específicos solicitados
- Estabilidad de la columna central

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	5/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

- Compatibilidad con los accesorios que existen en el centro
- Plan de formación.

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

**APTA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 0 puntos

**NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

**UMBRAL MÍNIMO:** 22,5 PUNTOS.

**EMPRESA LICITADORA: TECNOMÉDICA ANDALUZA SCA**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

La empresa Tecnomédica Andaluza SCA. presenta en su oferta para los lotes 1-6 la mesa CMAX3 de STERIS.

El mando digital se valora positivamente su pantalla digital a color TFT de tamaño 2,4", que tenga un sistema bluetooth para poder manejar la mesa a distancia sin tener que interrumpir la cirugía para cambiar la posición de la mesa intraoperatoriamente, ni tener que acercarse al campo quirúrgico con la posible infección de éste, si el mando estuviera enchufado a la mesa, como los modelos actuales que tenemos. Lo que si hemos observado que el manejo del mando no es intuitivo ni sencillo.

Se valoran positivamente los materiales de fabricación de esta mesa, que cumplen con las características mínimas del PPT, para su fácil limpieza y desinfección con los productos que tenemos en el hospital.

Los accesorios que incluyen esta mesa son de fácil anclaje y sujeción, sólidos y cómodos tanto en su manejo por el personal del Hospital, como para el paciente, valorándolos muy positivamente, con amplitud de movimientos para los pacientes para las distintas cirugías, cumpliendo las características mínimas exigidas en el PPT. Se valora positivamente que los anclajes de los accesorios sean universales y se puedan anclar a las mesas existentes en nuestro Hospital.


La base y columna permiten alcanzar las alturas mínimas 580-1100 mm exigidas en el PPT, incluido el peso de los pacientes, permitiendo las intervenciones de pacientes de 450 Kg, en posición central y 250 Kg. en posición extrema.

Se valora positivamente el tiempo de formación que incluye un completo plan con dos módulos diferenciados, uno para personal asistencial y otro para el personal de mantenimiento.

No aporta las condiciones bajo las que se aplica la garantía en cuanto al servicio de mantenimiento ofertado ni los costes del mismo, ni tampoco tiempos de respuesta ante una avería, lo cual se valora negativamente.

**VALORACIÓN:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	6/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

**EMPRESA LICITADORA: GETINGE GROUP SPAIN SLU**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

La empresa GETINGE GROUP S.L. presenta para los lotes del 1 al 6 presenta la oferta de MESA QUIRÚRGICA de la empresa Maquet modelo Meera 7200.

Después de ver las distintas características y como hemos descrito en la valoración de la oferta, al no cumplir algunas de las características mínimas del PPT no se puede valorar.

En los documentos presentado por la empresa GETINGE denominados "7200-MSW-BR-10000843-ES-1-NonUS" en sus páginas 5 y 10 y en el documento "Características técnicas Exp. 0001545-2021 Agrupación 1" en sus páginas 7 y 12 nos dice: "La menor altura mínima de 600 mm". En los mismos documentos y mismas páginas también nos indica "la altura máxima, 1050 mm." Ambas medidas de altura mínima 600 mm. y de altura máxima 1050 mm. **no cumplen** con las prescripciones técnicas mínimas del Anexo I del PPT, en el cual pedimos : "altura variable al menos entre 580-1100 mm".

En el documento que presenta esta empresa en el **SOBRE 2** denominado "7200-MSW-BR-10000843-ES-1-NonUS" nos dice en su página 3, 4 y 10 " Su desplazamiento longitudinal motorizado de 310 mm" lo que incumple las características mínimas exigidas en el Anexo I del PPT donde se pide un mínimo de desplazamiento longitudinal de 400 mm.

En el documento presentado por esta empresa denominado "7200-MSW-BR-10000843-ES-1-NonUS" en su página 8 nos dice: " Colchoneta de SFC (núcleo de espuma integral) de 80 mm" ; En el documento denominado "Características técnicas Exp. 0001545-2021 Agrupacion 1" en su página 14 nos dice: " No presentan costuras", lo cual nos está indicando un criterio de valoración automático del Anexo VII del PPT que nos dice : " Espesor de las colchonetas sin costuras, antiescaras igual o superior a 70 mm".

En el documento presentado por la empresa denominado "7200-MSW-BR-10000843-ES-1-NonUS" en sus páginas 5 y 10 nos dice: " Trendelenburg de 25°" por lo cual no cumple el criterio mínimo exigido en el Anexo I del PPT que dice : " al menos -30°"

**VALORACION:**


**NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa.

**NO SE VALORA POR INCLUIR INFORMACIÓN RELATIVA A CRITERIOS AUTOMÁTICOS.**

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS PA 50/21 AGRUPACIÓN 1 LOTES DEL 1 AL 6**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
TECNOMÉDICA ANDALUZA SCA	BUENA	22,5
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.	NO SE VALORA	NO SE VALORA

Código:	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	Fecha	01/09/2022
Firmado Por	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	7/22



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

3. **LOTE 7**

**OFERTAS ACEPTADAS**

- TECNOMÉDICA ANDALUZA SCA
- INSANEX S.L.
- GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 45 PUNTOS).**

Características técnicas y funcionales (máximo 45 puntos)

Se valorarán las ventajas técnicas que superen las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, éstas podrán estar referidas a características de los equipos y sistemas que aporten mayor funcionalidad, ergonomía y seguridad de uso para profesionales y pacientes, así como mejor plan de formación a los profesionales. Dichas ventajas deberán quedar debidamente motivadas.

La valoración de las características técnicas y funcionales versará además sobre los siguientes aspectos para cada uno de los equipos objeto del contrato de este lote:

Mesas de Anestesia:

**Características generales:**

Estructura ergonómica de la mesa de trabajo.

Características técnicas de los monitores

Capacidad de almacenaje y distribución de la mesa

**Suministro de gases:**

El modo de administración automático de anestesia permita la selección de los valores End Tidal y MAC de agente anestésico, End Tidal de O2 y flujo mínimo al que se desea trabajar.

**Ventilador:**

La tecnología del sistema de insuflación: pistón, concertina, turbina...

**Monitor hemodinámico:**

Que el monitor de transporte sea un dispositivo de arquitectura abierta, que garantice una fácil integración de nuevos parámetros clínicos actuales y futuros, sin tener que realizar configuraciones adicionales de hardware o software.

**Accesorios y mejoras del equipo:**

Características técnicas adicionales no contempladas en otros apartados

Sistemas de mejora del confort del paciente y profesional

**Alarmas:**

Sistema de alarmas configurables tanto acústicas como visuales

Distintos niveles de señal según la importancia de la situación crítica

**Otras características:**

Capacidad de actualizaciones futuras del sistema y ampliaciones integrables

Software de análisis de arritmias

**Plan de formación:**


Formación inicial.

Formación continuada

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdELeJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	8/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 0 puntos

NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

UMBRAL MÍNIMO: 22,5 PUNTOS.

**EMPRESA LICITADORA: TECNOMÉDICA ANDALUZA SCA.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Se valora positivamente la superficie de trabajo mayor: 2684,2 cm<sup>2</sup>.

Se valora positivamente que presenta 3 cajones de alta capacidad.

Se valora positivamente el sistema de frenado central.

Se valora positivamente el Brazo articulado que presenta para pantallas, ajustable en rotación, altura e inclinación.

Se valora positivamente que incorpora End Tidal Control™ lo cual permite el ajuste de end tidal y MAC de agente anestésico, en tidal de O<sub>2</sub>, y flujo mínimo de trabajo.

Se valora positivamente el Sistema de impulsión Smart Vent mediante válvulas de inyección electrodinámicas microprocesada que tiene esta mesa de anestesia, con circuito circular ABS, con interface de concertina ascendente, y alto rendimiento con volumen interno de 2,7L incluido canister.

Se valora muy positivamente que CS One es un monitor de transporte con arquitectura abierta, posee conexiones universales USB grado médico, cualquier parámetro puede conectarse en cualquier conexión, no hay conexiones específicas. Se valora positivamente que el monitor CS One permita integrar nuevos parámetros clínicos sin necesidad de ampliar hardware y/o software solo conectar el parámetro.

Se valora muy positivamente que contenga Modos Ventilatorios adicionales a los solicitados: SIMV-PC Volumen Garantizado. VCV Bypass Cardíaco. PSV Pro.

Se valora muy positivamente el Sistema EcoFlow que es una herramienta predictiva para valoración de la eficiencia de trabajo en bajos flujos, tanto oxigenación como consumo de gases.

Se valora muy positivamente que el Monitor B850 permita una visión simultánea de hasta 14 curvas y de 16 a 22 parámetros numéricos y que incorpora la herramienta AoA para la valoración de la adecuación de la anestesia, mostrando valores de respuesta de paciente frente a hipnóticos, opiáceos, relajantes y bloqueantes neuromusculares, de mucha utilidad en una anestesia general, mejorando las características mínimas del Anexo II del PPT.

Se valora muy positivamente, la visualización de consumo de Agente Anestésico utilizado en ml/hora y cálculo de coste en €/hora de AA utilizado.

Se valora muy positivamente el plan de formación, tanto en su fase inicial, como continuada, el contenido y duración, flexibilidad de horarios y personalización a los diversos tipos de usuarios.

**VALORACION:**

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos.


**EMPRESA LICITADORA: INSANEX S.L.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA**

Se valora negativamente la pequeña superficie de trabajo: 1917,5 cm<sup>2</sup>.

Se valora positivamente que contengan 3 cajones de alta capacidad. Sistema de frenado central.

Brazo ajustable en rotación e inclinación.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	9/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

Se valora positivamente que permite ajuste de end tidal y MAC de agente anestésico.

Se valora negativamente que el sistema de insuflación por intercambiador de volumen. Volumen interno de circuito 1800 mL + 1500 mL de canister (3,3L)

NI es un monitor de transporte preconfigurado, con conexiones específicas para cada medición del cual se valora negativamente que sea necesario ampliación hardware y software para la integración de nuevos parámetros.

Se valora negativamente, pues no indican si los modos ventilatorios adicionales que puede poseer están incluidos en la oferta. Sistema Optimizer para valorar eficiencia a bajos flujos.

**VALORACION:**

**APTA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 0 puntos

**EMPRESA LICITADORA: GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Se valora negativamente la situación de los vaporizadores, tienen poca ergonomía, al estar a poca altura a la hora de rellenarlos además de restarles volumen a los cajones de la mesa de anestesia.

Se valora negativamente que sea necesario ampliación Hardware y Software para la integración de nuevos parámetros.

Se valora positivamente todos los softwares que incluye el monitor MX550 de análisis de arritmias avanzadas y análisis del segmento ST para todos los pacientes y en todas las derivaciones monitorizadas, un Software QT y Qtc, Software con cálculos hemodinámicos, respiratorios y de oxigenación, Software de mecánica y bucles ventilatorios, Software de exportación de datos, Software de visualización y control en tiempo real, Software integración con aplicaciones corporativas.

Se valora positivamente que el monitor ofertado es completamente MODULAR y permite la incorporación de módulos futuros sin necesidad de adquirir softwares adicionales específicos, como módulo BIS, TOF, Gasto Cardíaco (PiCCO), Saturación Venosa Central, EEG, SvO2, Capnografía, etc.

Se valora negativamente disponer de sólo 2 cajones, y no poseer sistema de frenado central.


En el documento presentado por esta empresa en el SOBRE 2 denominado "**Lote\_7\_Mesa Anestesia Memoria Técnica Criterios no automáticos**" en su página 7, 12, 16 y 21 nos dice sobre la pantalla del ventilador: "Monitor táctil a color de al menos 12" y en el mismo documento en su página 21 nos dice sobre la misma pantalla: "área de visualización 15". En el documento presentado por esta empresa denominado "**Getinge Ficha Técnica flow-i-v.4.8**" en su página 3 nos dice: "Área de visualización 15", 1024x768 pixeles" con lo cual nos está dando información sobre un Criterio de valoración automático del Anexo VIII del PPT que nos dice, "Ventilador: Pantalla de Ventilador a color táctil igual o mayor de 13".

Se valora de manera positiva la función de MAC Brain que permite que permite realizar la estimación de la evolución de la presión parcial de un agente anestésico volátil en el cerebro.

Se valora de manera positiva la posibilidad de monitorizar y visualizar hasta 6 curvas y 2 bucles de ventilación de forma simultánea.

Se valora de manera positiva el sistema de "reflector de Volumen" por el cual se permite la reinhalación parcial de los gases espirados y el reciclaje de hasta el 95% de los gases y por lo que se reduce el riesgo de hipoxia.

En el documento presentado por esta empresa denominado "**Lote\_7\_Mesa Anestesia Memoria Técnica Criterios no automáticos**" en su página 84 nos dice: "Pantalla de al menos 4" color Plana TFT SVGA Táctil" y en el documento también presentado por esta empresa denominado "**Getinge Philips Ficha Técnica Modulo\_X3**" en su página 2 nos dice: "Pantalla plana TFT de 6,1" lo cual nos está indicando un Criterio de valoración Automático del Lote 7 del Anexo VIII del PPT, que pide: "Monitor

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	10/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022  
hemodinámico: pantalla de monitor de transporte igual o mayor de 5” .

Se valora negativamente que el sistema de impulsión servocontrolado, con circuito circular con Reflector de Volumen, y volumen interno de 2,8 L, incluido canister.

**VALORACION:**

NO SE VALORA POR INCLUIR EN LA OFERTA DATOS DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS PA 50/21 LOTE 7**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
TECNOMÉDICA ANDALUZA SCA	MUY BUENA	45 PUNTOS
INSANEX S.L.	APTA	0 PUNTOS
GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.	NO SE VALORA	NO SE VALORA

**4. LOTE 8**

**OFERTAS ACEPTADAS**

- MASTERTECNIC ASISTENCIA S.L.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 45 PUNTOS).**


Características técnicas y funcionales (máximo 45 puntos)

Se valorarán las ventajas técnicas que superen las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, éstas podrán estar referidas a características de los equipos y sistemas que aporten mayor funcionalidad, ergonomía y seguridad de uso para profesionales y pacientes, así como mejor plan de formación a los profesionales. Dichas ventajas deberán quedar debidamente motivadas.

La valoración de las características técnicas y funcionales versará además sobre los siguientes aspectos para cada uno de los equipos objeto del contrato de este lote:

Arco de Radiología:

- Facilidad en el anclaje, movimiento y rotación
- Pantallas táctiles para el uso con guantes para introducir datos de paciente
- Ergonomía
- Capacidad de actualizaciones futuras del sistema y equipo
- Software en castellano
- Integración con el PACs del hospital
- Sistema de control automático de exposición

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/22	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022  
Capacidad de almacenamiento de imágenes  
Plan de formación inicial y continuada

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

**APTA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 0 puntos

**NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

UMBRAL MÍNIMO: 22,5 PUNTOS.

**EMPRESA LICITADORA: MASTERTECNIC ASISTENCIA S.L.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

La empresa MASTERTECNIC ASISTENCIA S.L. presenta para el lote 8 el Arco OMNISCOP FP-SF21 EFFICIENCY, con el cual cumple las características mínimas del PPT.

Se valora positivamente que todos los componentes están integrados en un sistema único, sin carros independientes, otorgando mayor comodidad e higiene.

Es un arco compacto con una consola de operador inteligente Interfaz de usuario "inteligente" sensible al tacto (imagen en vivo) y Monitor multitáctil médico de 27", 4Mpixel en brazo articulado, equivalente a monitores de 2x19", muestran simultáneamente imágenes en vivo y de referencia lo cual se valora positivamente para una mejor visualización de imágenes dentro del quirófano.

Se valora positivamente el control automático de la dosis por el cual se reduce la dosis irradiada tanto al paciente como al personal que está dentro del quirófano.

Se valora positivamente la posibilidad de almacenamiento de más de 110.000 imágenes.

Se valora positivamente que en la adquisición de imágenes tanto en fluoroscopia de baja dosis como de alta dosis en fluoroscopia pulsada se puedan conseguir hasta 15 imágenes por segundo.


Se valora positivamente la inclusión de una impresora de tamaño A6 integrada en el carro del sistema.

Se valora positivamente la resolución de la pantalla del monitor 12,5" Multi Touch de 1920 x 1080 pixel y la resolución de la pantalla de 27" de 2560x1440 pixeles, mejorando las características mínimas del PPT.

Se valora muy positivamente que este arco radioquirúrgico contenga una parrilla antidifusora extraíble sin herramientas para utilización del equipo con pacientes pediátricos, la cual disminuye la radiación en estos pacientes.

Se valora positivamente el doble localizador láser, que permite asegurar la posición de paciente antes de empezar la emisión de rayos X, minimizando la radiación del paciente.

No aporta las condiciones bajo las que se aplica la garantía en cuanto al servicio de mantenimiento ofertado ni los costes del mismo, ni tampoco tiempos de respuesta ante una avería, lo cual se valora negativamente

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdELeJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	12/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

**VALORACION:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos.

**EMPRESA LICITADORA: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE, ESPAÑA S.A.U.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

La empresa General Electric Healthcare presenta la oferta para este lote n.º 8 ARCO RADIOQUIRURGICO OEC ONE ESP

Se valora muy positivamente la demanda de energía baja, dado que el equipo trabaja con una dosis mínima proporcionando una alta calidad de imagen.

Se valora positivamente el sistema Smart Technique, por la cual el generador reduce la dosis automáticamente con el fin de no dañar el tubo y sin necesidad de detener el procedimiento y con el indicador de calentamiento en la pantalla.

Se valora positivamente el tamaño de la pantalla de 27" HD LCD display y con una resolución de 1920 x 1080 high resolution y se valora muy positivamente el ángulo de visión de esta pantalla en horizontal y vertical de 178º.

También se valora positivamente las características técnicas del monitor/tablet de 10,1

Se valora positivamente que la imagen estática de alta calidad formada por un sólo pulso de rayos X se memoriza y visualiza en el monitor para controles post quirúrgicos, publicaciones o presentaciones en congreso, el equipo permite llegar hasta los 20 mA.

Se valora positivamente que la Capacidad calorífica del ánodo de 76.000 HU.

Se valora positivamente el tamaño de focos de 0,6 y 1,4 mm.

Se valora positivamente que tenga el sistema Smart Window que detecta automáticamente la posición de los colimadores, optimizando la calidad de imagen manera continua.

Se valora positivamente el monitor de visualización 27" por sus características técnicas.


Se valora positivamente el sistema para cirugías mínimamente invasivas que usa el sistema OEC ONE.

Se valora positivamente el visualizador de imágenes que permite descargar imágenes en dispositivos periféricos, permitiendo a las imágenes un amplio abanico de posibilidades de trabajo en ellas, como mediciones, marcadores, anotaciones, etc...

Se valora positivamente la inclusión de la impresora térmica SONY UP-X898MD, con posibilidad de imprimir imágenes en vivo o almacenadas, lo cual es una mejora del PPT.

Se valora muy positivamente los siguientes aspectos:

- Oferta cobertura total durante el periodo de garantía, incluyendo mano de obra de Preventivo y Correctivo, los desplazamientos, las dietas y el kilometraje de los técnicos, así como los repuestos necesarios tanto para el mantenimiento preventivo como el correctivo. Además, se incluyen las actualizaciones de software necesarias.
- El precio de contrato de mantenimiento correctivo ofertado tras el período de garantía es 5.253,26 €, siendo el coste de la mano de obra de 224,00 € y el coste de desplazamiento de 177,00 € por hora de trabajo.
- Indica que garantiza la disponibilidad de los repuestos en menos de 24 horas en todo el territorio nacional, en el 95 % de los casos, y oferta un tiempo de resolución de averías máximo 24 horas, así como el tiempo de respuesta a través del teléfono de contacto disponible las 24 horas, todos los días del año.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	13/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

**VALORACION:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos.

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS PA 50/21 LOTE 8**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
MASTERTECNIC ASISTENCIA S.L.	BUENA	22,5 PUNTOS
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	BUENA	22,5 PUNTOS

**5. LOTE 9**

**OFERTAS ACEPTADAS**

- MEDICAL MIX, S.L.U.
- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.
- ALCON HEALTHCARE S.A.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 45 PUNTOS).**


Características técnicas y funcionales (máximo 45 puntos)

Se valorarán las ventajas técnicas que superen las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, éstas podrán estar referidas a características de los equipos y sistemas que aporten mayor funcionalidad, ergonomía y seguridad de uso para profesionales y pacientes, así como mejor plan de formación a los profesionales. Dichas ventajas deberán quedar debidamente motivadas.

La valoración de las características técnicas y funcionales versará además sobre los siguientes aspectos para cada uno de los equipos objeto del contrato de este lote:

Microscopio Quirófano Oftalmología:

- Sistemas que proporcionen mejora en ergonomía del cirujano
- Filtros e inversores desmontables con motivo de poder ofrecer intercambio de binoculares o accesorios sin necesidad desmontar microscopio y permitiendo que este esté operativo en todo momento.
- Luz de naturaleza neutra que permite optimizar campo iluminado y al mismo tiempo proporciona luz estable y segura.
- Sistema de intercambio de lámpara fácil e intuitivo
- Empuñaduras de fácil acceso que permitan el manejo del microscopio
- Facilidad de desplazamiento del microscopio

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	14/22	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

- Posibilidad de configurar y personalizar programas
- Plan de formación inicial y continuada

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

**APTA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 0 puntos

**NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

**UMBRAL MÍNIMO:** 22,5 PUNTOS.

**EMPRESA LICITADORA: MEDICAL MIX, S.L.U.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

La oferta que la empresa MEDICAL MIX S.L. presenta para el Lote 9, el microscopio quirúrgico Oftalmológico Leica PROVEO 8, cumple con los requisitos mínimos del anexo IV del PPT.

Se valora muy positivamente la dotación de 18 manguitos esterilizables, mejorando la petición mínima del PPT.

Se valora muy positivamente el tamaño de la pantalla del monitor de 24" mejorando la petición mínima del PPT.

Se valora positivamente los indicadores de uso de horas de las bombillas led.

Se valora muy positivamente la unidad de iluminación CoAx 4 para evitar para generar un reflejo rojo y claro estable al igual que el sistema OpticaChrome para colores naturales.

Se valora muy positivamente que el rango de enfoque eléctrico regulable por pedal sea de un recorrido de 75 mm, mejorando las características mínimas pedidas en el PPT.


Se valora muy positivamente el sistema de optimización de la profundidad de campo y la resolución mediante diafragma interno electrónico para cirugías del segmento posterior.

Se valora positivamente la posibilidad de con el movimiento del microscopio éste se reinicie o apague de manera automática con la configuración programada.

Se valora muy positivamente los filtros disponibles en el microscopio de protección de retina y que se puedan activar y desactivar durante la cirugía.

Se valora muy positivamente los siguientes aspectos:

- Durante el periodo de garantía, ésta incluye en su alcance a todos los componentes del equipo, accesorios y elementos auxiliares, instalaciones, piezas de repuesto, recambios, accesorios y demás piezas que sean necesarias para el correcto funcionamiento, así como mantenimiento preventivo, correctivo, mano de obra y desplazamientos. Están incluidos todos los materiales necesarios incluyendo los repuestos, el material fungible reutilizable.
- Incluye también las reparaciones debidas a manipulaciones incorrectas y accidentales en aspectos que no hayan sido objeto de la formación Inicial Impartida al usuario. Incluye actuaciones que sean aprobadas y recomendadas por el fabricante y de obligado cumplimiento, así como las actualizaciones del software.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	15/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

**VALORACIÓN:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos.

**EMPRESA LICITADORA:** CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

La empresa Carl Zeiss no nos indica qué cantidad de manguitos va a suministrar, tan sólo nos dice que cumple con la petición mínima de 8 manguitos del anexo IV del PPT.

Se valora positivamente el monitor plano integrado de grado médico de 22" que incorpora este microscopio, mejorando las características mínimas del anexo IV del PPT.

Se valora positivamente el sistema DeepView del OPMI Lumera 700, permite optimizar las transmisiones de luz o profundidad de campo según la aplicación, para facilitar la cirugía.

Se valora positivamente la opción de posición de reposo al levantar el brazo autcompensado lo cual ahorra en luz y en tiempo para empezar la cirugía.

Se valora positivamente la facilidad de movimiento y de frenado y la ergonomía del equipo a la hora de trabajar.

Se valora positivamente los filtros presentados con el microscopio OPMI Lumera 700, de supresión de azul, para ver segmentos teñidos con fluoresceína y para poder trabajar con luz cálida, así como el Invertetube que evita tener que acoplar inversores externos aumentando el tamaño del equipo.


Se valora positivamente el filtro HaMode, para los cirujanos que prefieren una luz más cálida, con fibra de luz Xenon Superlux Eye.

Se valoran muy positivamente los siguientes aspectos:

- En cuanto a las condiciones bajo las que se aplica la garantía, indica que se compromete a la reparación/sustitución del equipo en caso de defectos importantes o fallos reiterados
- Oferta una revisión de preventivo anual que incluye prueba protocolarizada del funcionamiento, limpieza de componentes ópticos y electrónicos, revisión y engrase de componentes mecánicos de acuerdo al plan de mantenimiento del fabricante, actualizaciones de software y prueba de seguridad eléctrica conforme a EN/IEC 6253. Indica que siempre que se realice una acción de mantenimiento correctivo o preventivo, se realizará la comprobación técnico-legal del equipamiento.
- Incluye las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio, la mano de obra y desplazamiento del personal técnico, con un plazo de resolución no superior a 24 horas.
- Incluye actualizaciones de software durante la vida útil del equipo.
- Indica que mantendrá un stock mínimo en la central de Madrid de las piezas de uso más frecuente. En el resto de las piezas y recambios necesarios, se garantiza el suministro en un tiempo máximo de 24 horas.

**VALORACION:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	16/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

**EMPRESA LICITADORA: ALCON HEALTHCARE S.A.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Esta empresa presenta la oferta para el lote 9 el microscopio LuxOR Revalia™.

En la ficha técnica que han presentado detallan las características mínimas exigidas en el Anexo IV del PPT., sin realizar ningún tipo de mejora de dicho anexo.

En el documento denominado "5- DECL RECAMBIOS DIEZ AÑOS" presentado por esta empresa nos indica que: "una vez transcurridos 7 años de la fecha de fabricación de la última unidad del equipo, la constante evolución tecnológica no les permitirá proveer las piezas necesarias para prestar servicio técnico", con lo cual no cumple con una especificación técnica mínimas exigida en el punto 3.1 del PPT, donde se pide "la existencia de recambios para el modelo ofertado durante al menos 10 años desde la fecha de la oferta emitida por el fabricante o por el distribuidor autorizado del mismo"

En el documento denominado "12a- CONDICIONES GRALES GARANTIA" presentado por esta empresa nos dice "Alcon se compromete durante 12 meses desde la fecha de entrega a reparar sin cargo para usted cualquier defecto en el aparato" incumpliendo una petición mínima del punto 5 del PPT "Garantía del equipamiento objeto del contrato" que nos dice: "la garantía será al menos de 2 años"

**VALORACION:**

**NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS PA 50/21 LOTE 9**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
MEDICAL MIX, S.L.U.	BUENA	22,5 PUNTOS
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	BUENA	22,5 PUNTOS
ALCON HEALTHCARE S.A.	NO CUMPLE	NO PUNTÚA

## 6. LOTE 10


**OFERTAS ACEPTADAS**

- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.
- LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 45 PUNTOS).**

Características técnicas y funcionales (máximo 45 puntos)

Se valorarán las ventajas técnicas que superen las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, éstas podrán estar referidas a características de los equipos y sistemas

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	17/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022  
que aporten mayor funcionalidad, ergonomía y seguridad de uso para profesionales y pacientes, así como mejor plan de formación a los profesionales. Dichas ventajas deberán quedar debidamente motivadas.

La valoración de las características técnicas y funcionales versará además sobre los siguientes aspectos para cada uno de los equipos objeto del contrato de este lote:

**Microscopio Quirúrgico para ORL**

Composición del equipo completamente integrada (cámara y grabadora ambas FULL HD insertadas en el cabezal y estativo del equipo) sin que existan cables externos o piezas, que caigan sobre el campo quirúrgico o entorpezcan movimientos del cabezal. Pantalla intuitiva de funciones en el brazo del microscopio, de manera que el cirujano tenga información de las funciones principales (Zoom, luz, etc...) simplemente levantando la cabeza

Sistemas que proporcionen mejora en ergonomía del cirujano

Distancia de trabajo desde aproximadamente 200mm (óptica para cirugía de oído) hasta aproximadamente 450mm. (óptica para cirugía de laringe).

Filtros e inversores desmontables con motivo de poder ofrecer intercambio de binoculares o accesorios sin necesidad desmontar microscopio y permitiendo que este esté operativo en todo momento.

Luz de naturaleza neutra que permite optimizar campo iluminado y al mismo tiempo proporciona luz estable y segura.

Sistema de intercambio de lámpara fácil e intuitivo

Facilidad de desplazamiento del microscopio

Posibilidad de configurar y personalizar programas

Plan de formación inicial y continuada

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

**APTA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 0 puntos

**NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

**UMBRAL MÍNIMO:** 22,5 PUNTOS.

**EMPRESA LICITADORA: CARL ZEISS, MEDITEC IBERIA S.A.U.**


**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Se valora muy positivamente que el microscopio TIVATO 700 sea ampliable y actualizable para futuras actualizaciones y necesidades del servicio.

Se valora positivamente la cámara de alta resolución Full HD. Y la posibilidad de transferir las imágenes al PACS hospitalario con calidad Full HD 1080p.

Se valora positivamente la inclinación hasta 180° del tubo binocular.

Se valora muy positivamente el monitor de 24" táctil integrado en el estativo, de alta definición para poder manejar los parámetro y funciones y poder visualizar la cirugía.

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdELeJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	18/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022

Se valora muy positivamente el sistema de archivo permanente de imágenes en disco duro interno con capacidad de memoria de 1TB

Se valora muy positivamente el sistema de Autoaspirado ya que permite al cínico movilizar el equipo de forma cómoda y ergonómica sin excedentes de fundas que en dificultan la postura y la visibilidad.

Se valora muy positivamente los sistemas de seguridad que presenta este microscopio como son el sistema de aviso de la intensidad lumínica de manera visual en el monitor y el Focus Light Link que permite limitar la intensidad máxima de exposición lumínica independientemente del brillo, para evitar daños en el tejido por sobreexposición.

Se valoran positivamente los siguientes aspectos:

- En cuanto a las condiciones bajo las que se aplica la garantía, indica que se compromete a la reparación/sustitución del equipo en caso de defectos importantes o fallos reiterados.
- El periodo de garantía incluye una revisión de preventivo y técnico legal anual, estando incluidas todas las piezas de recambio, la mano de obra y desplazamiento del personal técnico, con un plazo de resolución no superior a 24 horas. Incluye actualizaciones de software durante la vida útil del equipo.
- Indica que mantendrá un stock mínimo en la central de Madrid de las piezas de uso más frecuente. En el resto de las piezas y recambios necesarios, se garantiza el suministro en un tiempo máximo de 24 horas.

**VALORACION:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

**EMPRESA LICITADORA: LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Se valora positivamente la grabación de imágenes y capturas quirúrgicas, se pueden realizar pulsando un solo botón.

Se valora muy positivamente la arquitectura modular del microscopio con la cual puede configurarse dependiendo las necesidades del servicio, así como adaptarse a futuras modificaciones o cambios de tecnología.

Se valora positivamente el recubrimiento especial del microscopio con pintura antimicrobiana para minimizar los patógenos, así como la posible transmisión al personal de quirófano.

Se valora muy positivamente la prestación de Autoiris- prestaciones de los sistemas autónomos de regulación en función del grado de magnificación.

Se valora positivamente la función BrightCare Plus por su sistema de seguridad automáticos de protección para el paciente respecto del sistema de iluminación.


Se valora muy positivamente el autoenfoco rápido con dos rayos láser.

Se valora muy positivamente la tecnología FusionOptics para conseguir profundidad de campo y alta resolución en la imagen.

Se valora positivamente el sistema de bloqueo del enfoque para poder trabajar a una distancia de trabajo fija, muy útil cuando se utiliza el Láser de CO2 o cuando se trabaja en Laringe.

**VALORACION:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	19/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022  
han indicado: 22,5 puntos

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS PA 50/21 LOTE 10**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	BUENA	22,5
LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.	BUENA	22,5

**7. LOTE 11**

**OFERTAS ACEPTADAS**

- ANTONIO MATACHANA S.A.
- STERIS IBERIA S.A.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 45 PUNTOS).**

Características técnicas y funcionales (máximo 45 puntos)

Se valorarán las ventajas técnicas que superen las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, éstas podrán estar referidas a características de los equipos y sistemas que aporten mayor funcionalidad, ergonomía y seguridad de uso para profesionales y pacientes, así como mejor plan de formación a los profesionales. Dichas ventajas deberán quedar debidamente motivadas.

La valoración de las características técnicas y funcionales versará además sobre los siguientes aspectos para cada uno de los equipos objeto del contrato de este lote:

Lavadoras desinfectoras:


- Ergonomía de los accesorios específicos solicitados
- Compatibilidad con los accesorios que existen en el centro
- Capacidad de actualizaciones futuras programas y software

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos

**APTA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdEleJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	20/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022  
han indicado: 0 puntos

NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas: No puntúa

UMBRAL MÍNIMO: 22,5 PUNTOS.

**EMPRESA LICITADORA: ANTONIO MATACHANA S.A.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Se valora muy positivamente la posibilidad de ampliación de 2 bombas a 4 bombas dosificadoras.

Se valora muy positivamente que esta oferta presenta 2 racks de lavado de 4 niveles para una mayor capacidad de carga de trabajo.

Se valora positivamente el bajo consumo de agua durante los ciclos de lavado.

Se valora negativamente que proponen un plan de mantenimiento preventivo + correctivo completo para las dos lavadoras, indicando las gamas de mantenimiento a realizar por el operador usuario del equipo y por el servicio técnico, con dos visitas anuales de mantenimiento preventivo por importe de 1.203.83 euros sin IVA, incluido dentro de dicho importe el coste hora/técnico y los costes de desplazamiento. Los materiales que se precisen sustituir, serán facturados aparte.

También se valora negativamente que proponen un plan de mantenimiento correctivo diferenciando si se trata de avería impeditiva o avería parcial, donde en el primer caso, el plazo de restauración de la operatividad del equipo sería de 48 horas y en el segundo de 72 horas, la comunicación de averías se será mediante teléfono de contacto las 24 horas los 365 días del año o mediante email.

**VALORACION:**

**BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 22,5 puntos.

**EMPRESA LICITADORA: STERIS IBERIA S.A.**

**VALORACIÓN DE LA OFERTA:**

Se valora muy positivamente la puerta de doble cristal templado que permite visualizar el interior del tanque durante un programa.

Se valora muy positivamente la posibilidad de ampliación de 2 bombas a 4 bombas dosificadoras.


Se valora muy positivamente la capacidad de volumen de hasta 165 litros.

Se valora muy positivamente que la empresa se comprometa, durante todo el periodo de garantía, a aplicar al equipo un plan de mantenimiento integral todo riesgo con dos revisiones preventivas anuales, incluyendo la sustitución del equipo que presente vicios o defectos en materiales o de funcionamiento, la reparación o la sustitución de las partes defectuosa, incluyendo la mano de obra, piezas de recambio adicionales, el kit de piezas de repuesto y los desplazamientos sin costes para el Centro.

Se valora muy positivamente que se Incluyen todas las actualizaciones de software necesarias, seguridad y las recomendadas por el fabricante, durante toda la vida útil del equipo. Se compromete a suministrar un equipo de sustitución para aquellos casos donde la resolución de la avería se prolongue más de lo debido

**VALORACION:**

**MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta

<b>Código:</b>	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	<b>Fecha</b>	01/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	<b>Página</b>	21/22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12/08/2022  
ventajas muy destacables sobre prescripciones técnicas debidamente motivadas, respecto a los aspectos a valorar que se han indicado: 45 puntos

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS PA 50/21 LOTE 11**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS
ANTONIO MATACHANA S.A.	BUENA	22,5
STERIS IBERIA S.A.	MUY BUENA	45

Cabra, a fecha de firma digital

Los profesionales firmantes del presente informe, manifiestan la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ingeniero Técnico Industrial  
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba

Enfermero responsable de Recursos Materiales  
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba

Supervisor y Gestor de Cuidados  
Área Quirúrgica, Esterilización y Farmacia  
UGC Cirugía General y Bloque Quirúrgico Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba

Jefe de Servicio Cirugía General y Digestivo.  
Director de la U.G.C. Cirugía,  
Anestesia y Bloque Quirúrgico.  
Área de Gestión Sanitaria Sur de

MUÑOZ DIAZ  
CARMEN -  
44364793R

Firmado digitalmente por MUÑOZ DIAZ  
CARMEN - 44364793R  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=dDCES-44364793R,  
givenName=CARMEN, sn=MUÑOZ DIAZ,  
cn=MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R  
Fecha: 2022.08.25 12:18:22 +02'00'

Código:	6hWMS769PFIRMA/sNc0epXWdE1eJ4+	Fecha	01/09/2022
Firmado Por	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	22/22

